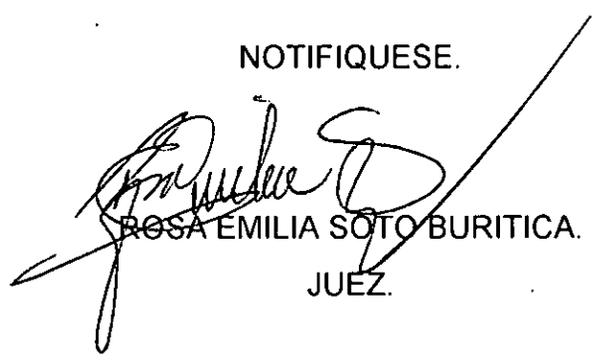


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROVIDENCIA	Acepta RENUNCIA
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	JENNY OSORIO MONTOYA
EJECUTADO	JORGE ANDRÉS LONDOÑO MONTOYA
RADICADO	05001-31-10-008-2017-00181

Se atiende a la renuncia del poder efectuada por el Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Uniremington, y quien actuara en representación de la demandante, a quien se REQUIERE, para que constituya apoderado para que lo asista en estas diligencias.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.